



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE OVIEDO NÚMERO 3

EDICTO. Despido/ceses en general 47-48-49/2021.

D.ª Beatriz Díaz Martínez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hago saber: Que en el despido/ceses en general 47-48-49/2021 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución (sentencia) de fecha 23/03/21.

Por el presente se notifica a la entidad "Cantábrico Marketing 2013, S. L.", por hallarse en paradero desconocido, ignorando su domicilio, haciéndole saber que dicha resolución se encuentra a su disposición en este Juzgado, pudiendo acceder a la misma así como obtener copia.

Contra dicha resolución cabe recurso de suplicación que podrá interponer en el plazo de cinco días a partir de esta notificación, en la forma prevista en la Ley y cumpliendo los requisitos establecidos.

Y para que sirva de notificación en legal, expido y firmo el presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, así como para la colocación de un ejemplar en el tablón de anuncios de este juzgado.

En Oviedo, a 24 de marzo de 2021.—El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-03129.